



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 670/2026
“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL
OPERATIVO QUE PARTICIPARÁ EN LAS ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE
LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2026”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad al convenio de colaboración firmado por la **Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco**, en su carácter de Organismo Público Descentralizado y la Secretaría de Administración, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 670/2026** referente a la “**ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO QUE PARTICIPARÁ EN LAS ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2026**”, solicitado por la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **44-029-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **27 de agosto de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**LA LEY**”).

2. El **10 de septiembre de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de “**LA LEY**” y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**EL REGLAMENTO**”).

3. El **15 de septiembre de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de “**LA LEY**”.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la **Unidad Centralizada de Compras** y la representante del **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración**.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de “**LA LEY**”; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **LECHÓN DE DOROTEO S. DE R.L. DE C.V.**
- **ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE CV.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 670/2026
“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL
OPERATIVO QUE PARTICIPARÁ EN LAS ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE
LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2026”
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• LECHÓN DE DOROTEO S. DE R.L. DE C.V. • ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE CV.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **LECHÓN DE DOROTEO S. DE R.L. DE C.V.** y **ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE CV.**, se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 1 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **AGEEJ/DO/080/2026** validado por **Oscar Enrique Gajón Cervantes** en su carácter de **Director Operativo de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• LECHÓN DE DOROTEO S. DE R.L. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE CV. - El licitante en las partidas 1 y 2 no especifica la cantidad de orden de tacos solicitada. - El licitante no presenta carta bajo protesta de decir verdad que garantiza en todo momento: ➤ La calidad, frescura e inocuidad de los alimentos suministrados.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 670/2026
“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL
OPERATIVO QUE PARTICIPARÁ EN LAS ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE
LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2026”
Sin Concurrencia del Comité

- La disponibilidad suficiente conforme al personal operativo programado y validado por el “REQUIRENTE”.
- El suministro deberá realizarse mediante un sistema de control de vales y remisiones, que permita garantizar la correcta distribución, trazabilidad y comprobación del servicio.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **LECHÓN DE DOROTEO S. DE R.L. DE C.V.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados, contrario al proveedor **ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el área requirente, por lo que su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **LECHÓN DE DOROTEO S. DE R.L. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, en relación a los precios promedios establecidos en el estudio de mercado, asimismo resulta ser la única propuesta solvente para efectos del método de evaluación Binario. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la Licitación Pública Local **LPL 670/2026** para la “**ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO QUE PARTICIPARÁ EN LAS ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2026**”, al proveedor denominado **LECHÓN DE DOROTEO S. DE R.L. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de hasta **\$1,760,000.00 (Un millón setecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

Se hace la acotación que el tipo de contrato a adjudicar es un **contrato abierto**, razón por la cual, la **Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco**, podrá a discreción devengar los bienes contratados a través del presente fallo, teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido, que en el caso concreto es de mínimo el **40% (cuarenta por ciento)** del monto establecido y teniendo como tope de compra la



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 670/2026
“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL
OPERATIVO QUE PARTICIPARÁ EN LAS ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE
LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2026”
Sin Concurrencia del Comité

cantidad máxima establecida, utilizando los precios unitarios planteados en el Anexo 3 del presente fallo.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado.

Número de concepto (consecutivo)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SUMINISTRO DE ALIMENTOS TACOS DORADOS DE PAPA, FRIJOL, REQUESON, RES, CERDO, BORREGO O POLLO (ORDEN DE 3 A 5 TACOS).	1	PIEZA
2	TACOS BLANDOS DE BORREGO, RES, CERDO, PLLO O QUESO DE CUALQUIER TIPO (ORDEN DE 3 A 5 TACOS).	1	PIEZA
3	TORTA O LONCHE DE RES, CERDO, BORREGO, POLLO, JAMON O QUESO DE CUALQUIER TIPO CON O SIN ACOMPAÑAMIENTO DE PAPAS DORADAS, PAPS A LA FRANCESA O ENSALADA DE VEGETALES.	1	PIEZA
4	HAMBURGESA DE RES O POLLO, CON O SIN ACOMPAÑAMIENTO DE PAPAS DORADAS, PAPAS A LA FRANCESA O ENSALDA DE VEGETALES.	1	PIEZA
5	HOTDOG CON O SIN ACOMPAÑAMIENTO DE PAPAS DORADA O PAPAS A LA FRANCESA.	1	PIEZA
6	PAPA AL HORNO DE RES, CERDO, POLLO O QUESO DE CUALQUIER TIPO.	1	PIEZA
7	HUARACHE DE RES, CERDO, POLLO O QUESO DE CUALQUIER TIPO.	1	PIEZA
8	SANDWICH DE JAMÓN, RES, CERDO, POLLO O QUESO DE CUALQUIER TIPO CON O SIN ACOMPAÑAMIENTO DE PAPAS DORADAS, PAPAS A LA FRANCESA O ENSALDA DE VEGETALES.	1	PIEZA
9	ENSALDA PREPARADA A BASE DE VEGETALES, CON OPCIÓN DE INCLUIR RES, POLLO, CERDO O QUESO DE CUALQUIER TIPO.	1	PIEZA

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas de la **Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco**.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la



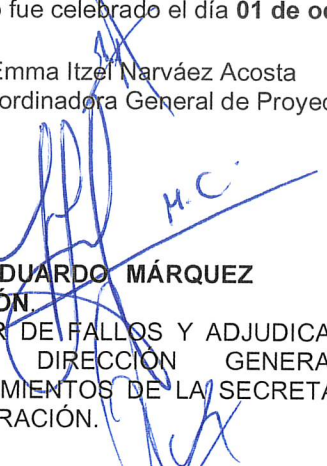
Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 670/2026
“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL
OPERATIVO QUE PARTICIPARÁ EN LAS ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE
LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2026”
Sin Concurrencia del Comité

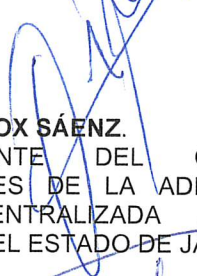
firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato, en las oficinas de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

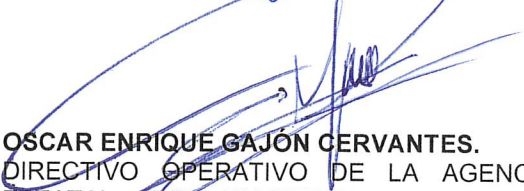
Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **01 de octubre de 2026**.

Elaboró: Emma Itzel Narváez Acosta
Cargo: Coordinadora General de Proyectos


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.


ÓMAR PALAFOX SÁENZ
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


OSCAR ENRIQUE GAJÓN CERVANTES
DIRECTIVO OPERATIVO DE LA AGENCIA
ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DDE
JALISCO.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 670/2026
“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL
OPERATIVO QUE PARTICIPARÁ EN LAS ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE
LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2026”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	LECHÓN DE DOROTEO S. DE R.L. DE C.V.,	ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE CV
1	ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 670/2026
“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL
OPERATIVO QUE PARTICIPARÁ EN LAS ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE
LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2026”
Sin Concurrencia del Comité

14	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA
16	ACUSE DE HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO. (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DESCUENTOS. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los proveedores **LECHÓN DE DOROTEO S. DE R.L. DE C.V.**, y **ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.**, **CUMPLEN** con los requisitos legales y documentales solicitados, por lo que se declaran solventes.

Elaboró: Emma Itzel Narváez Acosta
Cargo: Coordinadora General de Proyectos



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 670/2026
“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL
OPERATIVO QUE PARTICIPARÁ EN LAS ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE
LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2026”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio AGEEJ/DO/080/2026 validado por Oscar Enrique Gajón Cervantes en su carácter de Director Operativo de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la Licitación Pública Local LPL 670/2026 en la cual se requiere la “ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO QUE PARTICIPARÁ EN LAS ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2026”, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Unidad de medida	Lechón de Doroteo S de RL de CV	Anzaldo Eventos S de RL de CV.
1	Tacos dorados de papa, frijol, requesón, res, cerdo, borrego o pollo. (3 a 5 tacos)	Pieza	Si cumple	No cumple, Porque no oferta la cantidad de tacos solicitada
2	Tacos blandos de borrego, res, cerdo, pollo o queso de cualquier tipo. (3 a 5 tacos)	Pieza	Si cumple	No cumple, Porque no oferta la cantidad de tacos solicitada
3	Torta o lanche de res, cerdo, borrego, pollo, jamón o queso de cualquier tipo con o sin acompañamiento de papas doradas, papas a la francesa o ensalada de vegetales.	Pieza	Si cumple	Si cumple
4	Hamburguesa de res o pollo, con o sin acompañamiento de papas doradas, papas a la francesa o ensalada de vegetales	Pieza	Si cumple	Si cumple
5	Hotdog con o sin acompañamiento de papas doradas o papas a la francesa.	Pieza	Si cumple	Si cumple
6	Papa al horno de res, cerdo, pollo o queso de cualquier tipo.	Pieza	Si cumple	Si cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 670/2026
“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL
OPERATIVO QUE PARTICIPARÁ EN LAS ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE
LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2026”
Sin Concurrencia del Comité

7	Huarache de res, cerdo, pollo o queso de cualquier tipo.	Pieza	Si cumple	Si cumple
8	Sandwich de jamón, res, cerdo, pollo o queso de cualquier tipo con o sin acompañamiento de papas doradas, papas a la francesa o ensalada de vegetales.	Pieza	Si cumple	Si cumple
9	Ensalada preparada a base de vegetales, con opción de incluir res, pollo, cerdo o queso de cualquier tipo.	Pieza	Si cumple	Si cumple

No	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Lechón de Doroteo S de RL de CV	Anzaldo Eventos S de RL de CV.
1	Carta bajo protesta de decir verdad que garantizara en todo momento: • La calidad, frescura e inocuidad de los alimentos suministrados. • La disponibilidad suficiente conforme al personal operativo programado y validado por el “REQUIRENTE”. • El suministro deberá realizarse mediante un sistema de control de vales y remisiones, que permita garantizar la correcta distribución, trazabilidad y comprobación del servicio. El servicio deberá ajustarse a las necesidades reales de operación, por lo que el volumen, horarios, puntos de entrega y tipo de alimentos podrán variar conforme al desarrollo del evento y a las indicaciones del “REQUIRENTE”.	Si cumple	No cumple

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante **LECHÓN DE DOROTEO S. DE R.L. DE C.V., CUMPLEN** con los requisitos técnicos solicitados, contrario al proveedor **ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE CV.,** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, razón por la cual su propuesta se desecha.

FIN DEL ANEXO 2



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 670/2026
“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL
OPERATIVO QUE PARTICIPARÁ EN LAS ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE
LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2026”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla, se plasma la propuesta económica del licitante **LECHÓN DE DOROTEO S. DE R.L. DE C.V.**

Partida	Cantidad	UM	Descripción del servicio	Subtotal	IVA	Total
1	1	Pza.	Tacos dorados de papa, frijol, requesón, res, cerdo, borrego o pollo (orden de 3 a 5 tacos).	\$85.78	\$13.72	\$99.50
2	1	Pza.	Tacos blandos de borrego, res, cerdo, pollo o queso de cualquier tipo (orden de 3 a 5 tacos).	\$85.78	\$13.72	\$99.50
3	1	Pza.	Torta o lonche de res, cerdo, borrego, pollo, jamón o queso de cualquier tipo con o sin acompañamiento de papas doradas, papas a la francesa o ensalada de vegetales.	\$85.78	\$13.72	\$99.50
4	1	Pza.	Hamburguesa de res o pollo, con o sin acompañamiento de papas doradas, papas a la francesa o ensalada de vegetales.	\$85.78	\$13.72	\$99.50
5	1	Pza.	Hotdog con o sin acompañamiento de papas doradas o papas a la francesa	\$85.78	\$13.72	\$99.50
6	1	Pza.	Papa al horno de res, cerdo, pollo o queso de cualquier tipo.	\$85.78	\$13.72	\$99.50
7	1	Pza.	Huarache de res, cerdo, pollo o queso de cualquier tipo.	\$85.78	\$13.72	\$99.50



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 670/2026
“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL
OPERATIVO QUE PARTICIPARÁ EN LAS ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE
LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2026”
Sin Concurrencia del Comité

8	1	Pza.	Sándwich de jamón, res, cerdo, pollo o queso de cualquier tipo con o sin acompañamiento de papas doradas, papas a la francesa o ensalada de vegetales.	\$85.78	\$13.72	\$99.50
9	1	Pza.	Ensalada preparada a base de vegetales, con opción de incluir res, pollo, cerdo o queso de cualquier tipo.	\$85.78	\$13.72	\$99.50
					Subtotal	\$772.41
					IVA	\$123.59
					Total	\$896.00

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **LECHÓN DE DOROTEO S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **LECHÓN DE DOROTEO S. DE R.L. DE C.V.** al ser la única propuesta económicamente solvente, resulta ser la propuesta adjudicada a razón del criterio de evaluación binario, por la cantidad de hasta **\$1,760,000.00 (Un millón setecientos sesenta mil 00/100 M.N.) IVA TASA 0%**, utilizando el precio unitario planteado en el **anexo 3** para su devengación.

Se hace la acotación que el tipo de contrato a adjudicar es un contrato abierto, razón por lo cual, la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, podrá a discreción devengar los bienes contratados a través del presente fallo, teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido, que en el caso concreto es de mínimo el 40% (cuarenta por ciento) del monto establecido, utilizando los precios unitarios planteados en el presente Anexo.

Elaboró: Emma Itzel Narváez Acosta
Cargo: Coordinadora General de Proyectos